

SALTA, 17 FEB 2025

035.25

Expediente 14268/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14268/2024-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Química, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería, Sede Central, en reemplazo de la Ing. Claudia del Valle GALARZA; y

CONSIDERANDO:

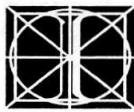
Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra desocupado, ocupado regularmente por la Ing. Claudia del Valle GALARZA, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI N° 159-CD-2023.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad Resolución CS N° 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Química, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N°052-CD-2023 – Anexo I.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...]"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita "[...]" a las cátedras



035.25

Expediente 14.268/2024-ING-UNSa

de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Departamento Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]”.*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcrita.

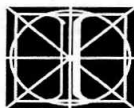
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Auxiliar
CATEGORÍA:	Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN:	Exclusiva (carga horaria: cuarenta -40- horas semanales)
CANTIDAD:	Uno (1)



035.25

Expediente 14.268/2024-ING-UNSa

CARÁCTER: Suplente (en reemplazo de la Ing. Claudia del Valle GALARZA)

ASIGNATURA: Análisis Matemático I (Programa aprobado por Resolución FI N°052-CD-2023 – Anexo I).

CARRERA: Carreras de Ingeniería

SEDE: Central

MARCO NORMATIVO: EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 21 al 24 de febrero de 20245

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 25 al 28 de febrero de 20245

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2025, a horas 15:00.

SORTEO DE TEMA: 10 de marzo de 2025, a horas 10:00.

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 12 de marzo de 2025, a horas 10:00.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

035.25

Expediente 14.268/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

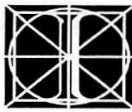
ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ
- Ing. Claudia del Valle GALARZA
 - Ing. Julia Marlene HURTADO
- SUPLENTES: - Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ
- Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente 14.268/2024-ING-UNSa

- Ing. Mariela Ivana RÍOS


ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Comisión Interescuelas, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dr. Carlos BEREJNOI en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Ing. Claudia GALARZA, en su carácter de ocupante regular del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

rnq

RESOLUCIÓN FI Nº **035** - D - 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa